



**I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL**

AUTORIZA LLAMADO LICITACION PUBLICA
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA
EXTERNA PARA LA EVALUACION DE LA
EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE
SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD
DE PAINE Y DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE
EDUCACION Y SALUD", APRUEBA BASES,
TERMINOS DE REFERENCIA, FORMULARIOS Y
COMISION DE APERTURA Y RECEPCION.

PAINE,

03 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ord. N 204 de fecha 27 de Mayo de 2009 de Secretaria Comunal de Planificación a Alcalde Don Diego Vergara Rodriguez, solicita instruir confeccion de Decreto que ordena llamado a Propuesta Publica.
- Providencia N 2618 de fecha 27 de Mayo de 2009.
- Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Auditoria externa para la evaluación de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de la Municipalidad de Paine y de los Servicios traspasados de Educación y Salud.
- Términos de Referencia de la Propuesta Publica
- Formularios 1,2,3, y 4.
- Decreto Ex. 070 2005 Delega Facultades al Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° 703 / 2009

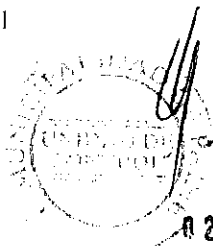
- 1.- AUTORIZASE llamado a licitación pública para la Contratación del Servicio de Auditoria Externa para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Paine y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud.
- 2.- APRUEBA BASES Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y Formularios que regirán la Licitación.
- 3.- DESIGNASE Comisión de Recepción de la respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales: Administración Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Encargado de Adquisiciones y Secretaria Municipal como Ministro de Fe.
- 4.- DESIGNASE Comisión de Evaluación de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales: Administración Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, y Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- PUBLIQUESE en el portal de Internet www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REMITASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales que corresponda HECHHO, ARCHIVASE.

(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal

HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ HVP CAH lmd
Distribucion
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- SECPJA
- DAF
- DAI
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Archivo OE De Partes



02 JUN. 2009



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA LLAMADO LICITACION PUBLICA
"ADQUISICION DE DOS FURGONES PARA EL
TRASLADO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PAINE", APRUEBA
BASES, FORMATOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS
Y COMISION DE APERTURA, RECEPCION Y
EVALUACION.

PAINE,

03 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ord. N°203 de fecha 27 de Mayo de 2009 de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde Don Diego Vergara Rodríguez, solicita instruir confección de Decreto que ordena llamado a Propuesta Pública para la Adquisición de Dos Furgones para el traslado del personal del Departamento de Salud Municipalidad de Paine.
- Providencia N° 2619 de fecha 27 de Mayo de 2009.
- Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública para la Adquisición de Dos Furgones para el traslado del personal del Departamento de Salud Municipalidad de Paine.
- Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública
- Formatos 1,2,3, y 4.
- Decreto Ex. 070 2005 Delega Facultades al Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° 704 / 2009^º

- 1.- AUTORIZASE llamado a licitación pública para la "Adquisición de Dos Furgones para el traslado del personal del Departamento de Salud Municipalidad de Paine".
- 2.- APRUEBA BASES Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos que regirán la Licitación.
- 3.- DESIGNASE Comisión de Apertura y Recepción de la respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales; Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal como Ministro de Fe y Directora de Salud.
- 4.- DESIGNASE Comisión de Evaluación de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales; Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, y Dirección de Administración y Finanzas y Director Departamento de Salud.
- 5.- PUBLIQUESE en el portal de Internet www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REMITASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales que corresponda HECHHO, ARCHIVESE.

(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal

HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

- RMZ HVP:CM: hnd
Distribución
- Secretaria Municipal
 - Administrador Municipal
 - SECPLA
 - DAF
 - OAI
 - Unidad de Control
 - Departamento de Salud
 - Adquisiciones
 - Archivo Of. De Partes



02 JUN 2009



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA LLAMADO LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS E INSUMOS CLINICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PAINE. APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANEXOS Y DESIGNA COMISION DE EVALUACION.

PAINE, **05 JUN 2009**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ord. N 199 de fecha 26 de Mayo de 2009 de Secretaria Comunal de Planificación a Alcalde Don Diego Vergara Rodríguez, solicita instruir confección de Decreto que ordena llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Químicos e Insumos Clínicos para el Departamento de Salud Municipal de Paine
- Providencia N°2593 de fecha 27 de Mayo de 2009.
- Certificado N 357 de fecha 05.01.2009, de Secretaria Municipal quien certifica que en Sesión Ordinaria N 99 de fecha 05.01.2009 el Honorable Concejo Municipal Aprobó el Presupuesto año 2009 Área Municipal, Salud y Educación.
- Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Químicos e Insumos Clínicos para el Departamento de Salud Municipal de Paine".
- Especificaciones Técnicas de Insumos Clínicos y Productos Farmacéuticos y Químicos.
- Formatos 1,2,3,4, para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Químicos e Insumos Clínicos para el Departamento de Salud Municipal de Paine".
- Decreto Ex. 070 2005 Delega Facultades al Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° **716** / 2009

- 1.- AUTORIZASE llamado a licitación pública para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Químicos e Insumos Clínicos para el Departamento de Salud Municipal de Paine".
- 2.- APRUEBA BASES Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Formatos que regirán la Licitación.
- 3.- DESIGNASE Comisión de Evaluación de la respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales: Administración Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Directora de Salud y Químico Farmacéutico del Consultorio Central de Paine.
- 4.- PUBLIQUESE en el portal de Internet www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REMITASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales que correspondan HECHO, ARCHIVASE.

(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal

HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ HVP CMA lmd
Distribución

- **Secretaria Municipal**
- Administrador Municipal
- SECPILA
- DAF
- DAF
- Unidad de Control
- Dirección de Salud
- Adquisiciones
- Archivo OE. De Partes

05 JUN. 2009



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA LLAMADO LICITACION PUBLICA
"ADQUISICION DE PARKAS Y CALZADO ESCOLAR
PROGRAMA SOCIAL BECA MUNICIPAL 2009,
COMUNA DE PAINE". APRUEBA BASES, FORMATOS,
ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y COMISION DE
EVALUACION.

PAINE, 09 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ord. N°206 de fecha 28 de Mayo de 2009 de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde Don Diego Vergara Rodriguez, solicita instruir confección de Decreto que ordena llamado a Propuesta Pública para la Adquisición de Parkas y Calzado Escolar Programa Social Beca Municipal 2009.
- Providencia N 2658 de fecha 29 de Mayo de 2009.
- Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública para la "Adquisición de Parkas y Calzado Escolar Programa Social Beca Municipal 2009".
- Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública
- Formatos 1, 2, 3, y 4.
- Decreto Ex. 070 2005 Delega Facultades al Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° 731 / 2009

1.- AUTORIZASE llamado a licitación pública para la "Adquisición de Parkas y Calzado Escolar Programa Social Beca Municipal 2009".

2.- APRUEBA BASES Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos que regirán la Licitación.

3.- DESIGNASE Comisión de Evaluación de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales: Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, y Dirección de Administración y Finanzas y Directoría Desarrollo Comunitario.

5.- PUBLIQUESE en el portal de Internet www.mercadopublico.cl

ANOTESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE Y REMITASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales que corresponda HECCIO, ARCHIVESE.

(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal


HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ HVP CFM lmd

Distribución

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- SECPLA
- DAF
- DAJ
- Unidad de Control
- DIDECCO
- Adquisiciones
- Archivo Of. De Partes



08 JUN. 2009

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA LLAMADO LICITACION PUBLICA
"MEJORAMIENTO BERMAS PEATONALES Y
CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
CALLES Y AVENIDAS DE PAINE", APRUEBA BASES,
ANEXOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y COMISION DE
APERTURA, RECEPCION Y EVALUACION.

PAINE,

15 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Convenio de Transferencia de fecha 11 de Diciembre de 2008 suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Paine.
- Resolución Exenta N 474 de fecha 16 de Diciembre de 2008.
- Decreto Ex. N 383 de fecha 20 de Marzo de 2009, que Aprueba Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de Paine.
- Ord. N 216 de fecha 03 de junio de 2009 de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde Don Diego Vergara Rodríguez, solicita instruir confección de Decreto que ordena llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento Bermas Peatonales y Construcción de Reductores de Velocidad en calles y Avenidas de Paine".
- Providencia N 2723 de fecha 03 de Junio de 2009, donde consta Autorización del Alcalde.
- Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública para "Mejoramiento Bermas Peatonales y Construcción de Reductores de Velocidad en calles y Avenidas de Paine".
- Especificaciones Técnicas Proyecto Mejoramiento de Bermas Peatonales y Construcción de Reductores de Velocidad en calles y Avenidas de Paine".
- Anexos 1, 2, 3, 4, y 5.
- Decreto Ex. 070/2005 Delega Facultades al Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° 766 / 2009

- 1.- **AUTORIZASE** llamado a licitación pública para "Mejoramiento Bermas Peatonales y Construcción de Reductores de Velocidad en calles y Avenidas de Paine".
- 2.- **APRUEBA BASES** Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos que regirán la Licitación.
- 3.- **DESIGNASE** Comisión de Apertura y Recepción de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales; Administración Municipal, Secretaria Comunal de Planificación; Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas, Directora de Obras y Secretaria Municipal como Ministro de Fe.
- 4.- **DESIGNASE** Comisión de Evaluación de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales; Administración Municipal, Secretaria Comunal de Planificación; Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Obras.
- 5°.- **PUBLIQUESE** en el portal de Internet www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REMITASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales que corresponda HECHO, ARCHIVESE.

(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal


HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/HVP/CBA// lmd
Distribución
- **Secretaría Municipal**
- Administrador Municipal
- SECPLA
- DAF
- DAJ
- Unidad de Control

- Dirección de Obras
- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes



15 JUN. 2009



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA LLAMADO LICITACION PUBLICA
"CONTRATACION SERVICIO OFTALMOLOGICO PAINE
2009", APRUEBA BASES, FORMATOS, ESPECIFICACIONES
TECNICAS, COMISION DE APERTURA, Y EVALUACION.

PAINE,

19 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ord. N° 223 de fecha 08 de junio de 2009 de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde Don Diego Vergara Rodríguez. solicita instruir confección de Decreto que ordena llamado a Propuesta Pública "Contratación Servicio Oftalmológico Paine 2009".
- Providencia N 2819 de fecha 08 de Junio de 2009, donde consta Autorización del Alcalde.
- Bases Administrativas Normas Generales y Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Pública para "Contratación Servicio Oftalmológico Paine 2009".
- Especificaciones Técnicas "Contratación Servicio Oftalmológico Paine 2009".
- Formatos 1, 2, y 3, que regirán la Licitación Pública.
- Decreto Ex. 070/2005 Delega Facultades al Administrador Municipal.
- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EX. N° 779 / 2009

- 1.- AUTORIZASE llamado a licitación pública para "Contratación Servicio Oftalmológico Paine 2009".
- 2.- APRUEBA BASES Administrativas Normas Generales y Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos que regirán la Licitación.
- 3.- DESIGNASE Comisión de Apertura de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales; Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación; Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas, Directora de Salud Municipal y Secretaria Municipal como Ministro de Fe.
- 4.- DESIGNASE Comisión de Evaluación de la Respectiva licitación a las siguientes Dependencias Municipales; Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación; Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Salud Municipal.
- 5°.- PUBLIQUESE en el portal de Internet www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REMITASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales que corresponda HECHO, ARCHIVESE.

(FDO) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, Administrador Municipal
HERMA VERDUGO PIZARRO, Secretaria Municipal



Herma Verdugo Pizarro
HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

- RMZ/HVP/CBA// lmd
Distribución
- **Secretaría Municipal**
 - Administrador Municipal
 - SECPA
 - DAF
 - DAJ
 - Unidad de Control
 - Dirección de Salud
 - Adquisiciones
 - Archivo Oficina de Partes



19 JUN. 2009